

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

Cámaras del Consejo de la Ciudad  
Edificio Municipal Plaza  
114 W. Commerce Street  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 30 de noviembre de 2022**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión ordinaria en la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. Inscríbase para hablar o presentar un comentario por escrito. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Quienes se inscriban para realizar comentarios públicos podrán solicitar pasaje de autobús VIA o validación para el estacionamiento en [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Se proporcionará pasaje de autobús VIA o estacionamiento en City Tower Garage (ubicado en 100 Blk N. Main) a quienes soliciten la asistencia. El personal proveerá pasajes de autobús VIA y boletos de validación de estacionamiento en el vestíbulo de las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

## DECLARACIÓN DE ACCESO

**La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

## **ASUNTOS**

1. Consideración de los solicitantes y posible medida relacionada con la selección de hasta tres candidatos a entrevistar para el cargo temporal en la oficina del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
2. Informe relacionado con la Solicitud de Propuestas de los Bonos de Vivienda 2022-2027. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica García, Directora Interina del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (Interim Director, Neighborhood and Housing Services Department)]

## **SESIÓN EJECUTIVA**

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Deliberar y evaluar a los solicitantes para Consejal temporal de la Ciudad por el Distrito 10 y deliberar cualquier asunto legal conforme a la Sección 551.074 del Código de Gobierno de Texas

(asuntos de personal) y a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

## **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

Publicado el: 11/23/2022 08:29 AM



## Ciudad de San Antonio

### Memorándum de la Agenda

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 11/30/2022

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Consideración de los solicitantes y selección de hasta tres candidatos a entrevistar para el cargo temporal en la oficina del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad.

**RESUMEN:**

El 14 de noviembre de 2022, el Consejal Clayton Perry anunció una licencia temporal del Consejo de la Ciudad de San Antonio. El 14 de noviembre de 2022, el Consejo de la Ciudad inició el proceso para seleccionar un consejal temporal para cubrir la vacante en el Distrito 10 del Consejo de la Ciudad.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 14 de noviembre de 2022, el Consejal Clayton Perry anunció una licencia temporal del Consejo de la Ciudad de San Antonio.

El 14 de noviembre de 2022, el Consejo de la Ciudad inició el proceso previsto en la Sección 2-36 del Código de la Ciudad para seleccionar un consejal temporal para el cargo del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad. La persona designada ocupará el cargo hasta que el Consejal Perry retome sus funciones.

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad aceptará solicitudes para la vacante temporal desde el 14 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 p.m. del 28 de noviembre de 2022.

El 30 de noviembre de 2022, el Consejo de la Ciudad considerará las solicitudes recibidas por la Secretaria de la Ciudad y seleccionará hasta tres candidatos a entrevistar para el cargo temporal en la oficina del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad.

El 1 de diciembre de 2022, el Alcalde y el Consejo de la Ciudad podrán entrevistar a los candidatos seleccionados y seleccionar un consejal temporal para el cargo del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad. Si hay ocho o más votos a favor de un nombramiento, entonces la persona será juramentada inmediatamente y tomará un asiento en el estrado. Si hay siete o seis votos a favor, entonces la

persona será juramentada el 12 de diciembre de 2022 y participará en la Sesión B del Consejo de la Ciudad del 14 de diciembre de 2022.

**ASUNTO:**

La vacante del Distrito 10 será cubierta de acuerdo con las disposiciones de la Sección 8 de la Carta Constitucional de la Ciudad y la Sección 2-36 del Código de la Ciudad que establece que el Alcalde y el Consejo pueden nombrar a una persona para desempeñarse como Consejal de manera temporal.

**ALTERNATIVAS:**

N/A

**IMPACTO FISCAL:**

Ninguna.

**RECOMENDACIÓN:**

La Secretaria de la Ciudad recomienda que el Consejo de la Ciudad seleccione hasta tres candidatos para entrevistarlos el jueves 1 de diciembre de 2022 a las 9:00 am para ocupar temporalmente el cargo de la oficina del Distrito 10 del Consejo de la Ciudad.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2

**Fecha de la Agenda:** 30 de noviembre de 2022

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Veronica Garcia, Directora Interina

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Informe sobre las recomendaciones para la Solicitud de Propuestas de Bonos de Vivienda 2022-2027 (RFP) para la Producción de Viviendas de Propiedad, Producción y Adquisición de Viviendas de Renta, y Preservación, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas de Renta

### RESUMEN:

El Consejo de la Ciudad recibirá un informe del personal sobre las recomendaciones para la Solicitud de Propuestas de Bonos de Vivienda 2022-2027 (RFP) para la Producción de Viviendas de Propiedad, la Producción de Viviendas de Renta, y la Preservación, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas de Renta.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 7 de mayo de 2022, los votantes aprobaron los Bonos de Vivienda 2022 de \$150 millones para crear y preservar viviendas accesibles. El financiamiento se utilizará para facilitar el desarrollo de viviendas unifamiliares, multifamiliares o de uso mixto para el propósito público de viviendas seguras, de calidad y accesibles. La Ciudad se asociará con desarrolladores y constructores de viviendas del sector privado y sin fines de lucro para construir y/o rehabilitar las viviendas accesibles para cumplir con el propósito público. El financiamiento se utilizará en cinco categorías:

- Rehabilitación y Conservación de la Titularidad de la Vivienda - \$45M
- Adquisición, Rehabilitación y Conservación de Viviendas de Renta- \$40M

- Producción y Adquisición de Viviendas de Renta- \$35M
- Viviendas con Servicios de Asistencia Permanente en el Lugar- \$25M
- Producción de Viviendas de Propiedad- \$5M

El Comité de Bonos Comunitarios para la Vivienda, nombrado por el Consejo de la Ciudad, desarrolló las categorías, junto con un conjunto de parámetros de bonos para viviendas. El Consejo de la Ciudad aprobó las categorías, los parámetros y los Bonos el 10 de febrero de 2022.

La Ciudad emitió tres Solicitudes de Propuestas (RFP) por separado el 19 de agosto de 2022, para hasta la mitad del financiamiento en tres categorías: Producción de Viviendas de Propiedad, Producción de Viviendas de Renta, y Preservación, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas de Renta. Las propuestas debían presentarse antes del 4 de octubre de 2022.

La Comisión de Vivienda de San Antonio recibió un informe sobre el proceso y las recomendaciones el 9 de noviembre de 2022.

El personal está trabajando en conjunto con los solicitantes recomendados para finalizar las adjudicaciones para la consideración del Consejo de la Ciudad que está programada para el 15 de diciembre de 2022.

**ASUNTO:**

Se puso a disposición un total de \$43.9M de fuentes de financiamiento de Bonos y federales, incluyendo fondos CDBG, NSP y HOME. Cada categoría fue calificada por un comité que incluyó personal de la ciudad y socios que tienen una experiencia en uno o más de los parámetros de calificación de bonos, así como los miembros del Comité de Bonos Comunitarios de Vivienda. Se recibieron un total de 29 propuestas, que solicitaban un total de casi \$ 96M en financiamiento. A continuación se presenta un resumen de las 14 recomendaciones de proyectos:

	<b>\$ Suma Disponible</b>	<b>\$ Suma Recomendada para Adjudicación</b>	<b>Nro. Total de Unidades</b>	<b>Nro. de Unidades Profundamente Accesibles*</b>	<b>Nro. De Unidades de Vivienda Pública</b>	<b>Nro. de Unidades por Ingresos</b>
<b>Producción de Viviendas de Propiedad</b>	\$4,826,021	\$4,826,021 (3 proyectos)	71	71	N/A	N/A
<b>Producción de Viviendas de Renta</b>	\$19,077,426	\$19,077,426 (5 proyectos)	686	232	88	0
<b>Rehabilitación de Renta</b>	\$20,000,000	\$20,000,000 (6 proyectos)	1,775	531	0	464
<b>Total</b>	<b>\$43,903,447</b>	<b>\$43,903,447</b>	<b>2,532</b>	<b>834*</b>	<b>88</b>	<b>464</b>

*\* Las unidades profundamente accesibles están clasificadas como unidades por debajo del 50% del AMI para la renta y por debajo del 80% para la propiedad de la vivienda e incluye la vivienda pública y algunas unidades en función de los ingresos.*

Se presentarán recomendaciones al Consejo de la Ciudad para su consideración el 15 de diciembre. La categoría de financiamiento restante de Viviendas Asistidas Permanentes (PSH) se dará a conocer a finales de noviembre en coordinación con el Condado de Bexar y la Alianza

Regional del Sur del Alamo para Personas sin Hogar (SARAH).

La segunda ronda de financiamiento de bonos de vivienda está prevista a principios del próximo año para las adjudicaciones de primavera.

**ALTERNATIVAS:**

Esta presentación es sólo para fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta presentación es sólo para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta presentación es sólo para fines informativos.